

RESOLUCION DE APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
13
Fecha de Aprobación
20-dic-24
ROL S.I.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N°3 N° 141/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 239 de fecha 02-jul-24

RESUELVO:

1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED] localidad o loteo REQUINOA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N°2.2.4. N° 3 141/2024

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran SIN EJECUTAR Especificar: ejecutados/garantizados
Mediante el siguiente documento (especificar) N° --- de fecha ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES EL ABRA DOS LTDA.	77.050.706-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO CORREA CAMUS/RODRIGO LEIVA FARIAS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LORETO SCHWARZE ACOSTA	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE 92.011, 23

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	79.527,51	86,43	3
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	12.483,72	13,57	11
SUPERFICIE TOTAL		100.0%	14



URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

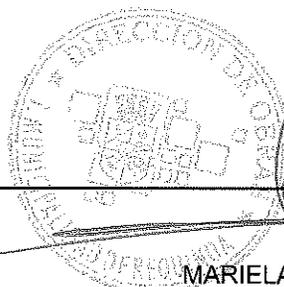
8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISION: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	134.312.116	2%	\$	2.686.242	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	1563	FECHA:	08-oct-24	(-)	\$	5.000
SALDO A PAGAR						\$	2.681.242
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2109	FECHA:				20-dic-24

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOS LOTES 1, 2 Y 3 RESULTANTES DE LA PRESENTE SUBDIVISION, DE SUPERFICIES 56.389,408 m2, 11.238,418 m2, Y 11.899,684 m2 RESPECTIVAMENTE, PODRÁN SER TRANSFERIDOS CUANDO EL ADQUIRENTE RINDA GARANTIA DE URBANIZACIÓN POR EL MONTO DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PARTE QUE ADQUIERA, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 129° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MEDIANTE EL PRESENTE ACTO, ADEMÁS, SEGUN DETALLE DE PLANO AUTORIZADO QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE RESOLUCION, SE CEDE DE FORMA GRATUITA LA SUPERFICIE DE 12.483,72 m2, CORRESPONDIENTE A LAS AREAS DE AFECTACION A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CONTEMPLADA EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR